



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 136, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 03/DICIEMBRE /2.012
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González y Daniel Sepúlveda Andrade.

Sr. Concejel, don Juan Olave Pedraza, ausente por licencia médica.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Administrador Municipal, don Elías Figueroa Fonseca., Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora.

Secretaria Municipal doña Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre sesión en nombre de Dios y de la comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta extraordinaria N° 65, la que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones

Se pasa al tema Correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 03 de diciembre de 2.012; enviada por la Asociación Comunal de Rayuela, donde solicita una subvención por el monto de M\$ 500.- (quinientos mil pesos), para premiación de finalización de Campeonato de Rayuela.

Se acuerda entregar subvención requerida por la Asociación Comunal de Rayuela,

Para ser utilizada en para premiación de finalización de Campeonato de Rayuela

Se da lectura a carta de fecha 23 de noviembre de 2.012, enviada por don Danilo Espinoza Winter, mediante la cual hace llegar sus felicitaciones, a funcionarios del CESFAM Coihueco, por atención que le brindaron a su Sra. Esposa, por sufrir una enfermedad pulmonar irreversible.

Se toma conocimiento.

Se da lectura a carta enviada por don Manuel Antonio Cabezas Parra, CEO MANAGMENT Empresas Uno; a través de la cual solicita revisar Ordenanzas sobre Juegos de entretenimientos, electrónicos, salas de brillar o pool y similares; ello con respecto a la distancia que se exige respecto a un establecimiento educacional.

Se acuerda derivar al Sr. Asesor Jurídico Municipal, a objeto emita informe legal sobre ele tema.

Se da lectura a carta de fecha 19 de noviembre de 2.012, enviada por don Juan Segundo Meriño Fuentes; mediante la cual solicita autorización para instalar toldo en la vereda frente a su propiedad.

Se acuerda derivar dicha carta a DOM para su opinión y posterior resolver.

Se da lectura a carta de fecha 23 de noviembre de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Talquipén Central, donde solicita entrega de una subvención por M\$ 2.000.- (dos millones de pesos), ofrecidos en el mes de Agosto.

Tal subvención esta aprobada.

Se da lectura a carta de fecha 03 de diciembre de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Villa andes, a través de la cual solicita recursos para cancelar reposición de energía eléctrica en sede comuna, cuyo valor asciende a \$ 12.667.-

Considerando que ya se ha aportado subvención a esta entidad y no existencia de recursos, no se aprueba tal solicitud.

Se da lectura a carta solicitud enviada por doña Paola Alejandra Orellana Lagos, con domicilio en E. Ramírez N° 1893, donde plantea factibilidad de ayuda para entrada de vehículo frente a su propiedad.

Se acuerda derivar dicha carta al DOM, con la finalidad realice estudio y si es factible realizar dicho trabajo.

Se da lectura a carta enviada por Feria Artesanal Ecuatoriana, mediante la cual solicita autorización para instalarse en Plaza, con venta de artesanía.

No se facilita tal recinto por experiencia de años anteriores.

Se da lectura a carta de fecha 03 de septiembre de 2.012, enviada por Director Taller de cultural Regional Universidad del Bío Bío, don Alejandro Witker; donde plantea factibilidad de aporte municipal para revista Quinchamáli, por el monto de M\$ 600.- (seiscientos mil pesos).

Se deja pendiente para nueva administración.

Se da lectura a carta de fecha 26 de octubre de 2.012, enviada por Asociación Chilena de Municipalidades; invitación a participar del “XI Congreso Nacional de Municipalidades”, a realizarse los día 9 y 11 de enero de 2.013.

Se deja pendiente para nueva administración.

Se da lectura a Ord. N° 393, de fecha 29 de noviembre de 2.012, enviada por el DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; donde solicita asimilación al grado 11° E.M.S. a funcionaria de escalafón técnico, grado 13°; a Faanly Moncada Acuña.

Se deja pendiente para otra administración.

Se da lectura a Ord. N° 23, de fecha 03 de diciembre de 2.012, enviada por el SECPLA, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; adjunta informe de Evaluación Licitación Privada de los Proyectos “Reposición muros perimetrales gimnasio municipal de Coihueco”, y “Normalización estructura metálica gimnasio municipal de Coihueco”.

Para esta licitación se recibieron tres ofertas: Soc. Parada e Hijos Ltda.; Empresa Constructora Sandoval y Silva Ltda.; Soc. de Inv. e Inm. TEINCO Ltda.

El Informe expresa que analizados los antecedentes por la comisión, se concluye que la oferta del proponente Empresa Soc. Parada e Hijos Ltda., RUT. N° 76.040.086-6 ; cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación, y obtiene una calificación de 96,00 puntos.

Tal propuesta es rechazada por el concejo argumentando lo siguiente: Que experiencia se obtiene dando oportunidad a nuevas empresas locales y que la segunda empresa oferente presenta mejor oferta técnica.

Sr. Alcalde acoge inquietud del Concejo, por los argumentos entregados y avalados de acuerdo a presentación técnica y plantea segunda empresa que es Empresa Constructora Sandoval y Silva Ltda.

El Concejo en pleno vota a favor de esta nueva proposición, adjudicándose estos proyectos a la Empresa Constructora Sandoval y Silva Ltda.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Ingresos Presupuestarios año 2013.

Se plantea que este tema debiera dejarse a la administración anterior.

Sr. Alcalde plantea necesidad de cuadrar PADEM año 2013 que esta deficitario en la cantidad de M\$ 35.000.

Analizado el tema, se aprueba siguiente moción respecto al Presupuesto Municipal año 2013; a partir de los Ingresos que son aumentados en la cantidad de M\$ 35.000 (treinta y cinco millones, en saldo inicial de caja por lo que tal cuenta queda en M\$ 36.000 (Treinta y seis millones y en la cuenta gastos N° 24-03-101-001, a Educación se aumenta en la cantidad de M\$ 35.000 (treinta y cinco millones).

De esta forma queda ajustado el presupuesto de Educación, con la cantidad de aporte en M\$ 245.000 (doscientos cuarenta y cinco millones).

Los otros ingresos quedan pendientes para ser analizados por la nueva administración.

Se pasa al tema Varios.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente protocolo acuerdo habido entre el Gobierno y el sector público y que dice relación con el personal a contrata, planteando inquietud por tal personal.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente evaluación de recursos SEP donde el año 2011 están mal evaluadas las Escuelas de Héroes de Iquique, Copihual y Los Queñes.

Este año y hasta lo que han evaluado se encuentra mal evaluada Cancha Rayada.

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento del Concejo respecto a adjudicación de derechos de agua de la Asociación Punilla que quedara pendiente.

Se acuerda dejar para la otra administración.

Sr. Alcalde agradece asistencia y levanta la sesión a las 20.00 horas.

GML/gml.-